A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)
DIRECCIÓN GENERAL DE MERCADOS

D. Luis Portillo Muñoz, mayor de edad, vecino de Sevilla, con domicilio en Av. La Palmera, número 48, y D.N.I. número , en su condición de Presidente del Consejo de Administración de la entidad INMOBILIARIA COLONIAL, S.A. (en adelante denominada **"Inmobiliaria Colonial, S.A."** o **"la Sociedad"**), con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, número 532,

EXPONE

I. Que el día 29 de diciembre le fue notificado requerimiento de información remitido por la Dirección General de Mercados e Inversores de la CNMV, (**"el Requerimiento"**), cuya copia se anexa al presente, en relación con el reciente descenso de la cotización de las acciones de Inmobiliaria Colonial, S.A. (en adelante y a los efectos del presente Requerimiento, esta situación se denominará **"la cotización de Colonial"**).

II. Que en el Requerimiento se solicita información referida a una serie de cuestiones, la primera de las cuales debe ser atendida y declarada no más tarde del día de hoy. A continuación se reproduce dicha cuestión, tal y como ha sido formulada en el Requerimiento, y se procede a su contestación.

III. Que según su leal saber y entender, y hechas las comprobaciones que ha estimado pertinentes, se afirma que todos los datos y declaraciones que se aportan a la Comisión Nacional, son veraces y reflejan fielmente la realidad de los hechos, y que no conoce, respecto de la información proporcionada, omisiones u ocultaciones que pudieran modificar el contenido de la presente contestación.

IV. Que expuesto cuanto antecede,

MANIFIESTA

1. **En un documento singular, susceptible de ser publicado como Hecho relevante y no más tarde del 31 de diciembre, declare si ha mantenido o mantiene Vd., directa o indirectamente, posiciones en Contratos por Diferencias, Equity Swaps o similares sobre acciones de Inmobiliaria Colonial. Declare, asimismo, si le consta que dichas posiciones hayan sido liquidadas o estén en proceso de serlo, y en qué importe global, por la falta de aportación de garantías contractuales ligadas a la evolución del precio de la acción de Inmobiliaria Colonial. En esta información no es preciso que identifique las Empresas de Servicios de Inversión o Entidades Financieras con las que tenga posiciones abiertas. Declare si considera que dichas liquidaciones, en su caso, han podido producir la presión vendedora que motivó los descensos de la cotización de Inmobiliaria Colonial de los días 27 y 28 de diciembre.**

   El que suscribe ha mantenido y mantiene directamente y a través de sociedades mercantiles por él controladas, posiciones en varios contratos de ese tipo. A día de hoy, no le consta que dichas posiciones hayan sido liquidadas. No obstante, es cierto que respecto de una de ellas, la entidad financiera ha notificado con fecha 28 de diciembre a una de las empresas de su grupo la existencia de un incumplimiento de pago por importe de 27.180.864 euros, correspondiente a la cancelación parcial anticipada del contrato; cancelación parcial anticipada que ha sido motivada por el descenso en los ratios de cobertura de las garantías pignoraticias, causados a su vez por el descenso en la cotización de Colonial.

   Asimismo, otra empresa de su grupo ha recibido dos requerimientos de otra entidad financiera solicitándole un pago global de 16.380.000 euros en concepto de cancelación parcial anticipada del contrato; cancelación parcial anticipada motivada por la misma causa más arriba descrita.

   Al no constarle que dichas posiciones hayan sido aún liquidadas, quien suscribe entiende que sus posiciones contractuales no motivaron la presión vendedora ni, en consecuencia, los descensos de la cotización de Colonial producida los pasados días 27 y 28 de diciembre.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, suscribe el presente documento, en Sevilla, a 31 de diciembre de 2007.

Fdo.:Luis M. Portillo Muñoz